



**ACTA SESIÓN DE COMISION DE ESPECIALISTAS
LÍNEA DE CREACION ARTISTICA
CONVOCATORIA 2022
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO**

En Chillán, a 10 de noviembre 2021, siendo las 10:05 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Creación Artística, Convocatoria 2022, ámbito regional de financiamiento, aprobadas por Resolución Exenta N° 1897 de 20 de julio de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesto por:

JUAN ALEJANDRO SALDÍAS MARDONES, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
RICHARD MANUEL PINCHEIRA AEDO, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
NATALIA IVELISSE VÁSQUEZ GÓMEZ, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
ALEX FRANKLIN MOLINA ARAYA, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
JUAN PABLO CIFUENTES PALMA, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);

A dicho Comité, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la respectiva Secretaría Regional Ministerial de Ñuble, del Ministerio, en adelante la SEREMI.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

PRIMERO:

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidente será RICHARD MANUEL PINCHEIRA AEDO.

SEGUNDO:

La SEREMI dio a conocer a la Comisión de Especialistas que este Concurso Público que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos chilenos), pudiendo asignarse un monto máximo de \$18.000.000.- (diez y ocho millones de pesos chilenos) a cada proyecto.

TERCERO:

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la SEREMI de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Para las disciplinas de Artes Visuales, Fotografía y Nuevos Medios:

CRITERIO	DIMENSIÓN	INDICADOR	PONDERACION
VIABILIDAD: Evalúa el contenido de todos los antecedentes obligatorios de evaluación señalados en éstas bases. Evalúa la coherencia entre los objetivos y la fundamentación de la postulación con las actividades, contenidos y/o metodologías propuestas. Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	Antecedentes y documentación: evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación exigidos para la evaluación del proyecto.	La postulación presenta la documentación y los antecedentes obligatorios para la evaluación.	35%
	Concordancia de la propuesta con la línea: evalúa la pertinencia de la postulación en relación con la línea del concurso al que se presenta.	La postulación compromete un proyecto de creación y producción o sólo producción de obras, de artes visuales, fotografía y nuevos medios, que contribuyan al desarrollo del ámbito disciplinario en que se inscribe.	
	Fundamentación: evalúa la fundamentación del proyecto en relación con su motivación y aporte al ámbito en el que se inscribe.	El motivo por el cual postula es coherente con los objetivos y finalidades del proyecto. El proyecto entrega referencias técnicas y antecedentes donde se refleja adecuadamente la motivación y el aporte que significa para la creación en el ámbito en el que se inscribe.	
	Objetivos: Evalúa los objetivos del proyecto en cuanto a su claridad y pertinencia.	La postulación cuenta con objetivos claros, es decir, no presentan ambigüedades y son fácilmente comprensibles.	
		Los objetivos específicos corresponden a un desagregado de los objetivos generales, es decir, describen logros o metas que hacen posible alcanzarlos de manera gradual.	
		Los objetivos son factibles de ser logrados en el contexto y en el tiempo propuesto.	
Contenidos: evalúa la pertinencia de los contenidos, actividades y/o metodologías en	Los contenidos, actividades y metodología de		

	<p>relación con los objetivos del proyecto o naturaleza del proyecto.</p>	<p>trabajo son coherentes entre sí y con los objetivos del proyecto.</p> <p>Los contenidos del proyecto integran problemáticas territoriales y en sus actividades demuestra colaboración con comunidades u otro tipo de asociación territorial.</p>	
<p>CURRÍCULO: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del /de la responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno/a de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros/as participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo se hayan incorporado sus antecedentes curriculares en la formulación. De igual manera se evalúa que el proyecto postulado considere a los profesionales y/o participantes necesarios que garanticen la correcta</p>	<p>Presupuesto o solicitud financiera: evalúa la correspondencia del presupuesto/solicitud financiera en relación con la naturaleza de la postulación y los ítems de gastos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Currículo, experiencias y/o competencias: evalúa la posibilidad de que la persona (natural o jurídica) responsable, su equipo de trabajo y otros participantes (si procede) del proyecto pueda/n cumplir con sus objetivos.</p>	<p>Los gastos contemplados en el presupuesto/solicitud financiera están correctamente detallados y estimados según el cronograma de trabajo y el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>El presupuesto/solicitud financiera es adecuado en relación con las remuneraciones del equipo y de todas las contrataciones según las funciones y horas laborales que cada uno cumplirá (temporal o permanente) en el desarrollo del proyecto.</p> <p>La persona responsable, su equipo de trabajo y/o otros participantes demuestran las competencias técnicas, teóricas, disciplinarias y la experiencia necesaria para cumplir con el objetivo de la postulación.</p> <p>La persona responsable, su equipo de trabajo y/o otros participantes, demuestran las competencias necesarias para administrar los recursos solicitados y gestionar el proyecto.</p>	<p>25%</p>

<p>ejecución del proyecto de acuerdo a lo enunciado en la postulación.</p>		<p>La postulación cuenta con los especialistas y profesionales necesarios para su ejecución.</p>		
<p>CALIDAD E IMPACTO: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes. Además, evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural del territorio en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa y la forma en que el proyecto fomente el ecosistema cultural local de la región donde se postula. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar, además de la afinidad con la Política Pública del sector que representa, las que podrás encontrar en www.cultura.gob.cl/politicas-culturales.</p>	<p>Propuesta creativa: Evalúa el contenido conceptual/fundamentación teórica que evidencie una mirada original/significativa dentro del ámbito disciplinar.</p>	<p>El proyecto es significativo por cuanto contempla entre sus componentes una mirada innovadora dentro del marco del ámbito en el que se inscribe.</p>	<p>40%</p>	
	<p>Aporte a la disciplina: Evalúa el dominio conceptual y las técnicas disciplinarias contempladas en la propuesta y su aporte al ámbito.</p>	<p>El contenido conceptual o la fundamentación de la propuesta evidencia conocimiento profesional y del ámbito en que se inserta el proyecto.</p>		
	<p>Contexto de realización, exhibición o difusión: evalúa la pertinencia y relevancia del contexto de realización, exhibición o difusión.</p>	<p>La resolución de la síntesis visual evidencia competencia y dominio de los conocimientos profesionales y técnicas disciplinares involucradas.</p>		
		<p>La formulación del proyecto permite visualizar su proyección y acceso del público, como también el aporte al desarrollo sociocultural del territorio en el cual se ejecuta.</p>		
		<p>El proyecto fomenta la profesionalización del ecosistema cultural del territorio o región donde postula.</p>		
<p>El lugar o contexto de realización es relevante para la vinculación de los artistas y/o de su obra con la ciudadanía, con otros artistas y/o agentes del medio.</p>				

	Oportunidad de desarrollo de los/as agentes involucrados/as: evalúa el aporte del proyecto al desarrollo de las personas y organizaciones involucradas en su ejecución.	El proyecto es relevante para el desarrollo artístico, disciplinar o profesional del/la postulante y su equipo de trabajo.	
--	--	--	--

Criterios de selección
<ul style="list-style-type: none"> De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación considerando sólo los proyectos que consideren equipos de trabajo con mayoría de presencia de mujeres (la mitad más una integrante).
<ul style="list-style-type: none"> Una vez cumplido con lo anterior o en caso que no existan suficientes proyectos elegibles para cumplir con el criterio de selección del punto anterior, se seleccionarán los proyectos de mayor a menor puntaje.
<ul style="list-style-type: none"> Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Calidad e Impacto; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículo.

CUARTO:

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio de web indicado.
- b. El listado de los proyectos seleccionados, no seleccionados, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

QUINTO:

Se deja constancia que no hubo abstenciones.

SEXTO:

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$42.685.463.-, quedando disponibles los siguientes recursos \$ 17.314.537.-

Siendo el día 12 de noviembre 2021, a las 17:12 hrs., se cierra la sesión.

Firma la presente acta el presidente de la Comisión.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by 'M' and 'A', enclosed within a thin black rectangular border.

RICHARD MANUEL PINCHEIRA AEDO, presidente.

R.U.T. Nº [REDACTED].

SELECCIONADOS

FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
616004	Creación Artística AAVV	RAMAJE, UNA ABSTRACCIÓN DEL PAISAJE DE ÑUBLE DE CORDILLERA A MAR	ANDRÉS MOYANO LUENGO	\$ 3.945.996	90,10
637282	Creación Artística AAVV	MURAL COIHUECO EN SUS RAÍCES	MUNICIPALIDAD DE COIHUECO	\$ 14.059.998	91,85
637080	Creación Artística Fotografía	EPIFANÍAS VISUALES Iglesias y Cementerios de Ñuble	PATRICIO ALEJANDRO CONTRERAS PARRA	\$ 8.488.626	88,15
632956	Creación Artística Nuevos Medios	Andes 3D	PAULA PATRICIA GARRIDO MIRANDA	\$ 16.190.843	88,50

LISTA DE ESPERA

FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
616255	Creación Artística Fotografía	Fotografía doméstica, Retratos familiares en barrios de Chillán.	LEONARDO ANDRÉS ESCALONA AGUILERA	\$ 8.970.766	89

NO SELECCIONADOS

FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
624873	Creación Artística AAVV	Muralismo y cerámica: Memoria íntima campesina.	CAMILA FERNANDA OLEA PIETRANTONI	\$ 17.879.320	84,50
625438	Creación Artística AAVV	Ñuble: Montaña Sagrada	DENISSE AVILÉS PANDO	\$ 12.189.999	82,00
637614	Creación Artística Fotografía	Paisajes de Ñuble: Puesta en valor de nuestras 21 comunas.	BARKER SPA	\$ 13.350.000	73,95
637868	Creación Artística Fotografía	Postales de Ñuble: Personajes y Oficios tradicionales de la Región	BARKER SPA	\$ 12.500.000	73,60
636155	Creación Artística Nuevos Medios	SE RUEGA TOCAR (Equipamiento Sala Interactiva Museo Claudio Arrau)	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN	\$ 17.339.751	65,50